



Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 3282-OC

Señor (es) : ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA
 Dirección : SARGENTO BERNARDO CUEVAS N 021 Rut : 76.956.140-4
 Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)
 Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001019 SALUD
 Condiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
 Fecha de creación : 25/01/2019 -- Fecha de despacho : 31/01/2019

Providencia, 25/01/2019

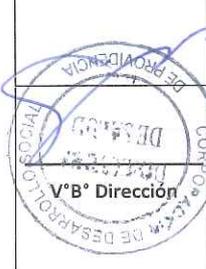
Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO TAPIA

N° Pedido 2275 N° Solicitud: 8 - 40048

Teléfono: 227064301

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
30	ASPIRINA 500MG COMP (AC. ACETILSALICILICO)	580,00	17.400
5	BRIXIA SOL OFT 0.05% (AZELASTINA)	12.900,00	64.500
35	DILTIAZEM 90 MG COMPRIMIDOS	5.960,00	208.600
5	GLAUCOTENSIL SOL OFT. x 5 ML (DORZOLAMIDA)	13.300,00	66.500
10	DOXICICLINA 100 MG.COMP.	1.550,00	15.500
30	FAMOTIDINA 40 MG COMP.	240,00	7.200
10	FENOTEROL/IPRATROPIO (SOLUC.NEBULIZADORA)	5.657,00	56.570
90	DUPHALAC 66,7 % FCO.ML.(LACTULOSA)	2.150,00	193.500
16	LAGRIMAS ARTIFICIALES 15 ML.	840,00	13.440
156	LANSOPRAZOL 30 MG COMP	780,00	121.680
160	PREGABALINA 75 MG COMP	2.670,00	427.200
200	QUETIAPINA 25 MG COMPRIMIDOS	810,00	162.000
150	TRAZODONA 100 MG COMPRIMIDO	2.076,00	311.400
	APROBADA EN ACTANº4 DEL 24/01/2019		
Son: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS .-		NETO	1.665.490
Observación: MEDICAMENTOS FC PEDIDO 2275 OC 3282		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	1.665.490
		I.V.A	316.443
		TOTAL	1.981.933



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1